

# La inclusión: aproximación conceptual

Para referirnos al concepto de inclusión educativa, sorteando las interpretaciones que suele recibir en diferentes países, citaremos inicialmente la definición que nos proporciona una institución reconocida internacionalmente como la UNESCO en su documento *Guidelines for inclusion*:

La inclusión educativa es un proceso que intenta responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo su exclusión dentro y desde la educación. Se relaciona con la asistencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que, por diferentes razones, son excluidos o tienen riesgo de ser marginados.

UNESCO, 2009, p. 13

Partiendo de esta base, puede resultar de interés que nos detengamos a considerar el verdadero alcance de la inclusión educativa, valorando también sus repercusiones sociales; a conocer su efecto en la calidad de los sistemas y de las prácticas educativas, y a entender, finalmente, cómo la inclusión social y educativa repercute en las dinámicas interpersonales que tienen lugar en múltiples ámbitos y espacios de convivencia, generando cohesión social. A todo ello vamos a dedicar las siguientes páginas.

## 1.1. El alcance de la inclusión educativa

El movimiento hacia la inclusión educativa surge en la década de 1990. Son bastante conocidas las conferencias o cumbres mundiales que significaron su reconocimiento institucional y político, bajo el epígrafe común de Educación para Todos (EPT) o, en inglés, Education for All (EFA), promovido por organizaciones de carácter internacional como UNESCO o UNICEF.

Combinando dichos acrónimos, cualquier buscador nos llevará a los lugares web que dichas organizaciones dedican a la inclusión o Educación para Todos. Entre otras cosas, en dichas webs, especialmente en la de la UNESCO, encontraremos información detallada sobre las conferencias o cumbres a las que aludíamos antes, y a las declaraciones que se firmaron en las mismas.

En este sentido es necesario destacar la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos de Jomtien (Tailandia), celebrada en 1990, en la que delegados de 155 países y representantes de 150 organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) acordaron un conjunto de medidas para hacer que la enseñanza primaria fuera accesible a todos los niños y niñas, reduciendo masivamente el analfabetismo antes de finales del decenio. Entre las metas que se establecieron cabe mencionar:

- Universalizar el acceso al aprendizaje.
- Fomento de la equidad.
- Prestar atención prioritaria a los resultados del aprendizaje.
- Ampliación de los medios y el alcance de la educación básica.
- Mejora del entorno del aprendizaje.
- Fortalecimiento de la concentración de alianzas para el año 2000.

Pero, como sucediera también en conferencias posteriores, diez años después, en el año 2000, los resultados conseguidos distaban mucho de los propósitos formulados en Jomtien.

Poco tiempo después de la Conferencia de Jomtien, en 1994, tuvo lugar en Salamanca (España) una conferencia mundial explícitamente dedicada a la población con discapacidad y necesidades educativas especiales. Concretamente, la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, que contó con 300 participantes, entre ellos representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales. La conferencia dio lugar a la conocida Declaración de Salamanca, que en su punto 2 formula las siguientes intenciones:

Creemos y proclamamos que:

- todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un **nivel aceptable de conocimientos**,
- cada niño tiene **características, intereses, capacidades y necesidades** de aprendizaje que le son propios,
- los **sistemas educativos** deben ser **diseñados** y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas **diferentes características y necesidades**,
- las personas con necesidades educativas especiales deben tener **acceso a las escuelas ordinarias**, que deberán integrarlas en una pedagogía centrada en el niño, capaz de sa-

tisfacere esas necesidades; las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una **educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo**.

UNESCO y MEC, 1994, pp. 8-9<sup>1</sup>

Se sucedieron después otras conferencias, de entre las cuales tuvieron una especial repercusión la Conferencia de Mitad del Decenio, celebrada en Amman (Jordania) en 1996, y la conferencia Educación para Todos: Cumplir con los compromisos comunes, celebrada el año 2000 en Dakar (Senegal). Particularmente relevantes resultan los objetivos asumidos en esta última conferencia, puesto que estarán vigentes hasta 2015, año en el que deberían ser alcanzados:

1. Ampliar y mejorar la educación comprensiva temprana y el cuidado infantil, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
2. Garantizar que para 2015 todos los niños, especialmente las niñas, los niños en situaciones difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad.
3. Asegurar que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos sean cubiertas mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida.
4. Aumentar en un 50% los niveles de alfabetización de adultos para el año 2015, especialmente para las mujeres, y el acceso equitativo a la educación básica y permanente para todos los adultos.
5. Eliminar la discriminación de género en la educación primaria y secundaria para el año 2005 y lograr la igualdad de género en

1. Los textos destacados en negrita son nuestros.

la educación para el año 2015, con un enfoque que garantice el acceso de las niñas, pleno y equitativo, a una educación básica de buena calidad.

6. Mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación, garantizando la excelencia para todos con base en los parámetros más reconocidos y mensurables de aprendizaje. Resultados que deben ser alcanzados por todos, especialmente en lectura, escritura, aritmética y las habilidades esenciales para la vida.

UNESCO, 2000, p. 8<sup>2</sup>

Esta breve relación de acontecimientos vinculados a la inclusión educativa desde 1990 hasta la actualidad nos permite entender que no nos hallamos ante una propuesta meramente académica, ante una moda, ni mucho menos ante una ocurrencia más o menos afortunada de determinados expertos bien intencionados. Por el contrario, nos encontramos ante un movimiento que implica a la academia (universitarios y otros profesionales), pero de un modo particular al alumnado con riesgo de exclusión y a sus familias. Un movimiento marcadamente social, además de educativo, que requiere la movilización de todas las personas vinculadas al sistema y de un modo especial de las autoridades responsables de diseñar las políticas educativas de cada país. A mi entender, la importancia de las conferencias aquí citadas no radica sólo en sus logros (que los hay, aunque por debajo de los objetivos propuestos en las diferentes reuniones y conferencias), sino sobre todo en la cobertura y apoyo legal que proporcionan a quienes (profesorado, familias y organizaciones) luchamos por la inclusión en los países que han firmado las sucesivas declaraciones, lo que compromete a sus respectivos gobiernos a impulsar políticas inclusivas en sus sistemas educativos.

## 1.2. Integración *versus* inclusión

Pero, como hemos sugerido antes, la inclusión educativa no es entendida de igual forma en los

países que dicen apoyarla, ni siempre se diferencia bien de lo que antes entendíamos como integración educativa. Por ello resulta necesario analizar las notables diferencias existentes entre el movimiento por la integración educativa y el movimiento más reciente hacia la inclusión, que es el que nos ocupará aquí.

Con independencia de que usemos indistintamente ambos conceptos (integración/inclusión), no debemos confundir la realidad histórica que representan, ni las políticas y prácticas que proponen. Para abordar esta importante diferenciación, y hacerlo con claridad, destacaremos cuatro diferencias básicas que nos permitirán una visión más precisa de ambos.

1. *Origen.* Como hemos visto, el movimiento hacia la inclusión educativa tiene su origen en la década de los años noventa, por lo que cuenta con poco más de veinte años de existencia, mientras que el movimiento por la integración educativa tiene una historia más amplia. Podríamos situar el origen de este último en los años sesenta, por bien que en nuestro país no aparece hasta finales de los setenta. Se trata de un movimiento que en Europa se vio muy influenciado por las nuevas políticas sociales y sanitarias que impulsaban el acercamiento de los servicios y las políticas asistenciales a los usuarios (sectorización). En este contexto, los sistemas educativos se abrieron progresivamente a la posibilidad de atender a las necesidades del alumnado con discapacidad en la escuela regular, dotándola de los apoyos necesarios. En Estados Unidos, por el contrario, fueron las múltiples investigaciones dirigidas a evaluar los resultados de la separación del alumnado, con lo que se convenía en denominar «retraso mental educable» (EMR), en clases o escuelas especiales lo que impulsó la integración de dicho alumnado en las clases regulares. De hecho, las investigaciones emprendidas ya desde los años cincuenta coincidían en detectar que la separación perjudicaba notablemente el rendimiento de dicho alumnado, con la excepción de algunos estudios que no detectaban diferencias significativas entre educación integrada o en clases

2. La traducción del inglés es nuestra.